

Alertan sobre los riesgos de la no continuidad del interinato de Guaidó

El dirigente político de oposición Juan Guaidó ha convocado para este jueves 22 de diciembre una reunión con otros líderes partidistas en lo que ha llamado una sesión extraordinaria de la AN de 2015 con el fin de discutir la continuidad de su "interinato", bajo la aseveración de que sigue siendo "presidente encargado" de Venezuela, aún reconocido así por varios países.

Tras su anuncio, extraoficialmente se conoció que las dirigencias de partidos como Primero Justicia, Acción Democrática (que lidera Ramos Allup) y de Un Nuevo Tiempo supuestamente se opondrían contra ese propósito de Guaidó.

De hecho, el ex candidato presidencial Henrique Capriles y el ex diputado a la AN Juan Pablo Guanipa, ambos de PJ, han manifestado abiertamente que el "gobierno interino" ha sido un rotundo fracaso.

Desde el chavismo y de otros sectores opositores que adversan la corriente "guaidocista" se ha denominado a esta instancia como un gobierno inexistente.

Pero en la otra acera surgen otras opiniones que advierten de los riesgos que se asumirían si no se le prosequiere a esta decisión que tomó Guaidó en enero de 2019, siendo presidente del parlamento venezolano.

Uno de los primeros en alertar sobre los peligros es el llamado Procurador Especial Enrique Sánchez Falcón, quien a través de una carta que envió a los ex parlamentarios convocados para dicha jornada deben apelar a su "conciencia personal" y aprobar la reforma parcial del Estatuto que Rige la Transición Democrática, con la que el también militante de Voluntad Popular busca la extensión del interinato para 2023.

Alega el abogado que de no aprobarse dicha solicitud se pondrían en riesgo los activos de la empresa CITGO, entre otras cosas, y sobre la cual él ha ejercido un "control de daños mediante la revisión de la legitimidad de las acreencias; de la identidad de los supuestos acreedores; de los montos reclamados especialmente por los montos reclamados especialmente por indemnizaciones; así como prevenir y enfrentar la intervención directa o indirecta

del régimen y su confrontación”.

También argumentó que bajo su ejercicio “se logró la implementación de una estrategia para participar en procesos penales iniciados en Cortes americanas contra sujetos señalados de corrupción que han usado a ese país para el lavado de activos. El fin último de esta estrategia es ejercer acciones civiles que permitan recuperar parte de los activos incautados o poseídos por los corruptos o sus testaferros”.

Otros alertas

Para el analista político Orlando Viera Blanco la eliminación de lo que él llama el Gobierno Encargado “repercute directamente en la representación judicial y arbitrajes que lleva Venezuela en el exterior. Pone en peligro la debida protección de los activos y deja el camino libre para que dicha representación la asuma el régimen”.

Sugiere que los participantes de la reunión del jueves pudieran estudiar el reemplazo de Juan Guaidó como mandatario interino como decisión política porque así lo establece “el artículo 233 de la CBV (que) exige la conformación de un Poder Ejecutivo”. Pero de seguidas alerta que sería un tremendo error eliminar la figura de la encargaduría.

Añade, en un hilo de mensajes que compartió por Twitter, que “el vacío de poder generado por las elecciones írritas de 2018, NO puede ser sustituido por un gobierno colegiado. Ni la AN ni la Comisión Delegada tienen potestades ejecutivas para designar procurador, Embajadores, abogados, directivas o representantes/ misiones diplomáticas”.

Finalmente Viera Blanco advierte que el Gobierno Encargado no es un capricho y por esta razón expresa que “hacemos un llamado a los diputados de la AN que tienen la responsabilidad de decidir sobre la vigencia del G.E. Procedan conforme a derecho, recurriendo a una interpretación literal, pertinente y adecuada de la CBV, atendiendo el compromiso histórico que esa decisión demanda”.

Rechazan la “ambición política”

Por su parte, el usuario identificado como Homero Boscán avisa, con bastante preocupación, que “si la ambición política de algunos nos quita a Guaidó de la presidencia interina, Venezuela perderá Citgo, el oro de Inglaterra, apoyo de 60 países, la unidad opositora y toda posibilidad de libertad para Venezuela.

Quienes le hagan el juego a Maduro contra Guaidó serán traidores”.

Mientras que el ex magistrado de la Corte Suprema de Justicia señala que “la Corte de Delaware en sentencia de julio de 2020, declaró válida la directiva designada por Guaido, como presidente interino y desconoció el gobierno de Maduro. ¿Y si elimina el gobierno interino, que gobierno lo sustituye?